

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

23.5.2005

31/2005

DECLARACIÓN POR ESCRITO

presentada de conformidad con el artículo 116 del Reglamento

por Gisela Kallenbach, Jillian Evans, Tobias Pflüger, Jean-Luc Dehaene y Ana Maria Gomes

sobre la Conmemoración del 60º Aniversario del bombardeo de Hiroshima y Nagasaki

Fecha en que caducará: 23.8.2005

31/2005

Declaración por escrito sobre la Conmemoración del 60º Aniversario del bombardeo de Hiroshima y Nagasaki

El Parlamento Europeo,

– Visto el artículo 116 de su Reglamento,

- A. Considerando que las primeras bombas atómicas utilizadas en un conflicto armado se lanzaron sobre Hiroshima y Nagasaki los días 6 y 8 de agosto de 1945 respectivamente,
- B. Considerando que el Registro de víctimas mortales como consecuencia de las bombas atómicas incluye un total de 237 062 nombres, de los cuales 5 142 se añadieron el 6 de agosto de 2004,
- C. Considerando que este número de víctimas mortales nos alerta para que evitemos la absoluta atrocidad de los bombardeos atómicos y el horror de la guerra,
- D. Considerando que cada año en la ciudad de Hiroshima tiene lugar la Ceremonia en el Monumento a la Paz para honrar la memoria de los que fallecieron como consecuencia de los bombardeos atómicos, así como para rezar por la paz del mundo,
 - 1. Envía esta Declaración como un mensaje de apoyo a la población de Hiroshima y Nagasaki;
 - 2. Reafirma la determinación del Parlamento Europeo de trabajar en favor del desarme nuclear y pide a la Unión Europea que se esfuerce al máximo en garantizar que las armas nucleares no vuelvan a utilizarse nunca más;
 - 3. Pide a los diputados al Parlamento Europeo que animen a los alcaldes de sus respectivas circunscripciones a sumarse al grupo "Alcaldes por la Paz";
 - 4. Encarga a su Presidente que transmita la presente Declaración, acompañada del nombre de los firmantes, a los Alcaldes de Hiroshima y Nagasaki, a la Presidencia de la UE, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de los países candidatos.